

Para efecto de cumplir con sus funciones políticas y administrativas, el municipio se divide territorialmente de la siguiente manera:

**I. Cabecera Municipal, compuesta por:**

- A). El pueblo de San Juan Coapanoaya;
- B). Los Barrios de San Miguel, Santa María, Santiaguito y San Pedro Cholula;

**II. Los Pueblos, que son:**

- A. Santa María la Asunción Tepexoyuca y Acazulco;
- B. San Pedro Atlapulco.

**III. Las Colonias, que son:**

- A. Benito Juárez;
- B. El Bellotal;
- C. El Llano del Compromiso;
- D. El Pírame;
- E. Flores del Rincón;
- F. Guadalupe Hidalgo
- G. El Pedregal;
- H. Guadalupe Victoria;
- I. La Era;
- J. La Marquesa;
- K. La Mora;
- L. La Piedra;
- M. Lázaro Cárdenas;
- N. Loma Bonita;
- O. Loma de los Esquíveles;
- P. Ortiz Rubio;
- Q. Pila Vieja;
- R. Río Hondito;
- S. San Antonio el Llanito; y
- T. Santa Teresa.

**IV. Las Colonias pertenecientes al Barrio de Santa María son:**

- A. Benito Juárez;
- B. El Bellotal;
- C. Flores del Rincón;
- D. La Piedra;

- E. Llano del Compromiso; y
- F. San Antonio el Llanito.

**V. Las Colonias pertenecientes al Barrio de Santiaguito son:**

- A. El Pírame;
- B. Guadalupe Hidalgo; y
- C. Guadalupe Victoria.

**VI. Las Colonias pertenecientes al Pueblo de Santa María de la Asunción Tepexoyuca son:**

- A. La Era;
- B. Loma Bonita; y
- C. Loma de los Esquíveles.

**VII. Las Colonias pertenecientes al Pueblo de San Juan Coapanoaya:**

- A. Ortiz Rubio;
- B. Pila Vieja;
- C. Río Hondito; y
- D. Santa Teresa.

**VIII. La Colonia perteneciente al Barrio de San Pedro Cholula:**

- A. Lázaro Cárdenas.

**IX. La Colonia perteneciente al Pueblo de San Jerónimo Acazulco:**

- A. La Marquesa.

**X. En Fraccionamientos y conjuntos urbanos, que son:**

- A. Fraccionamiento Hacienda Jajalpa y Macro condominio Hacienda San Martín, pertenecientes al Pueblo de San Juan Coapanoaya;
- B. Fraccionamiento Santa María, Conjunto Urbano Jardines de Ocoyoacac (Benevento), pertenecientes al Barrio de Santa María;
- C. Rancho San Gabriel, Fraccionamiento las Tórtolas, Fraccionamiento Villa Americana, Fraccionamiento La Fragua, Fraccionamiento Rincón de Reyes, Fraccionamiento Puerta del Carmen, Rancho Capetillo, Chalet Antares, Hacienda Texcaltenco ahora Valle de los Sauces, Fraccionamiento Villarán y Villas Chimalapa,

- pertenecientes a la Colonia Guadalupe Hidalgo (El Pedregal) del Barrio de Santiaguito; y
- D. Conjunto Urbano Bosques de los Encinos, Conjunto Urbano Vista Bosques, Los Robles pertenecientes a la Colonia Benito Juárez; Y
- E. Fraccionamiento la Escondida de San Pedro Cholula.

**XI. En Rancherías que son las siguientes:**

- A. La Campana y el Pocito del Olvido, pertenecientes al Barrio de San Miguel;
- B. El Llanito de San Antonio, perteneciente al Barrio de Santa María;
- C. El Pírame, perteneciente a la Colonia Guadalupe Hidalgo (El Pedregal), del Barrio de Santiaguito;
- D. Texcalpa y Ex Hacienda de Texcalpa, perteneciente al Pueblo de Santa María de la Asunción Tepexoyuca;
- E. Paraje el Portezuelo, Cañada Honda, El Peñón, San Felipe y La Pila Vieja, pertenecientes al Pueblo de San Juan Coapanoaya;
- F. Valle del Silencio, la Cima y el Zarco, pertenecientes al Pueblo de San Jerónimo Acazulco; y
- G. Joquicingo, El Potrero, Cañada de los Aires y San Martín Tehualtepec, pertenecientes al pueblo de San Pedro Atlapulco.